



EXP – UNC 10481/2008

RESOLUCIÓN HCD N° 266/2008

VISTO

El llamado a selección interna efectuado por Res. HCD 240/08, para cubrir interinamente un ascenso de Profesor Asistente con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación simple (código 111), en el área Teoría de Números;

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación interina de la **Dra. Cynthia E. WILL** como Profesora Adjunta con dedicación simple;

Que se cuenta con los fondos necesarios;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares Dres. Alfredo O. Brega, Carlos E. Olmos y Juan P. Rossetti , que intervino en el llamado a selección interna efectuado por Res. HCD 240/08.

ARTICULO 2.- Designar interinamente -según la propuesta de la Comisión Evaluadora- a la **Dra. Cynthia E. WILL** (legajo 32.969) como Profesora Adjunta con dedicación simple en el área Teoría de Números (código interno 111/07), por el lapso 01 de enero al 31 de marzo de 2009.

ARTICULO 3°.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Will en su cargo por concurso de Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/17) por el mismo lapso. Imputar la licencia al art. 13°, Ap. II, inciso e) del Decreto 3413/79, por cargo de mayor jerarquía.

ARTICULO 4°.- Esta designación caducará antes de la fecha indicada, si el cargo se cubre por concurso.

ARTICULO 5°.- La Dra. Will deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a los dispuesto en el art. 56° de la Ordenanza HCS 12/85.



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ARTICULO 6°.- La nombrada deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del HCS.

ARTICULO 7°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO

P.S.